



C.E. Nº 273352

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 281/2018.

Montevideo, **06 AGO 2018**

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministro Lilián Juana Alfaro Rondan, quien cumple funciones de Cónsul General de la República en Buenos Aires, República Argentina, para que se le otorgue una compensación adicional a efectos de la adquisición de equipamiento y equipos informáticos, para la reinstalación de las oficinas del mencionado Consulado;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado el monto necesario para efectuar la adquisición asciende a USD 8.978;------

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a lo informado por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- ~~Otorgase~~ a la señora Ministro Lilián Juana Alfaro Rondan, el importe de USD 8.978.- (Dólares Estadounidenses ocho mil novecientos setenta y ocho con 00/100) a efectos de la adquisición de equipamiento y equipos informáticos, para la reinstalación de las oficinas del Consulado de la República en Buenos Aires, República Argentina, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Nº 230/974 de fecha 26 de marzo de 1974.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 000, de los Programas 480 y 320, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020